

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidente*

USHUAIA, 18 NOV. 1999

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 282/99 s/ expte. N° 004/99 Letra "P" caratulado " s/ situación laboral del señor Daniel Roberto BLUM"; Y

**CONSIDERANDO**

Que por dicha Resolución se designa como Instructor de Sumario Administrativo al agente categoría 22 P.A.yP. Héctor VARGAS.

Que dicho sumario administrativo se dispone esclarecer "prima facie" irregularidades administrativas las cuales presuntamente podrían causar perjuicio hacia esta Legislatura.

Que el señor Instructor Héctor VARGAS solicita mediante nota la designación como Secretario Actuante al agente categoría 24 P.A.y T. Edit Estela DEL VALLE, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto nacional N° 467/99 -Reglamento de Investigación Administrativa-

Que esta Presidencia entiende que dicha designación esta en todo de acuerdo con las normas vigentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial el Reglamento de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-**DESIGNAR como Secretario Actuante al agente categoría 24 P.A y T. Edit Estela DEL VALLE, del Sumario Administrativo, resuelto mediante Resolución de Presidencia N° 282/99 en la cual se dispone esclarecer "prima facie" irregularidades administrativas las cuales presuntamente podrían causar perjuicio hacia esta Legislatura s/ expte. N° 004/99 Letra "P" caratulado "s/ situación laboral del señor Daniel Roberto BLUM y conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 del Decreto Nacional N° 467 -Reglamento de Investigaciones Administrativas.

**ARTICULO 2°.-** Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 287/99.-**

